

penas  
pa

Los dichos señores mandaron que de lo que se peca pena que se tomare de lo que  
se tiene en gofio de oficio que se ha pagado al dicho pido de todo lo  
que se de de do de las penas que se tomare

ocedez di  
anchas  
apare

por tanto en dias pasados de vuestro puefio por de do de los opato a di  
de adobefio de ffan foye en la dya de dymismo re acti fdoi de ffan  
ffoye notoma en la dya en el dicho tyo de adobefio q di de tenya  
de agof di de dymismo de la ordenana no h ga los dichos señores or  
denario mandado q de agny ad ante a furtado mye de la adobefia  
q di de tenya tengul hbertad de tomil los opato opn dicte de de do  
ffan foye dymismo de par los uno q se entent dym en bango  
de de bre reo ordenado

enas de  
ya

ordenario mandaron q todos los q any do e fuefe ala ag q ma a arden  
de quafre de fado de re pudes por todo re dia de pcha de an o  
mye de mps para la obte de la mandado lo p regont. pte go no se

atun  
pesta d

copola de cite de ptn pscudo por dos me se a in dymie fcedor. E ffanto  
hudo de do de agille fufado

casas  
ayagues

mandado q p anador de a abdad de ponga en las arden de pa qo q tiene  
stado por de re ab da de la re da de antes de la de obfado

